

RESOLUCIÓN Nº 88/2020 DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA SOBRE EL EXPEDIENTE 201900005528 “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE UN SISTEMA DE SUPERCOMPUTACIÓN PARA LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA “

En relación con el expediente 201900005528 “Suministro mediante arrendamiento, sin opción de compra, de un sistema de supercomputación para la Agencia Estatal de Meteorología”, se ha detectado ambigüedad en la definición del criterio 3, dentro del apartado 17.3.1.2.

Tal y como se indica en el texto del criterio, se otorgan hasta un máximo de 3 puntos a aquellos licitadores que presenten un incremento de prestaciones (en un 25% como mínimo) de capacidad de cálculo del clúster final 1 respecto a las del sistema inicial. Sin embargo, se considera que la actual definición de la variable “f” podría interpretarse incorrectamente por los licitadores, quienes podrían considerar que sin incremento de prestaciones podría optarse a puntuar por el criterio 3 del apartado 17.3.1.2.

Para evitar esa ambigüedad, se redefine esta variable de la siguiente forma:

**Criterio 3:**

Incremento de las prestaciones (en un 25% como mínimo) de capacidad de cálculo del Clúster Final 1, con respecto a las del Sistema Inicial.

Valoración: de 0 hasta 3 puntos.

Se calcularán mediante la siguiente fórmula:

$$P_{incPCal} = \begin{cases} 3 \times \frac{(f - 25)}{(f_{max} - 25)}, & f > 25 \\ 0 & f \leq 25 \end{cases}$$

Siendo  $f = 100 \times \frac{P(Final) - P(Inicial)}{P(Inicial)}$  el incremento en % de prestaciones de cálculo de cada oferta y  $f_{max}$  el menor de los siguientes dos valores:

- El incremento en prestaciones de cálculo de la oferta que presente el valor más alto de dicho incremento
- Doscientos (200).

Para el cálculo de  $f$  se utilizará la definición de prestaciones de cálculo de la fórmula contenida en el requisito Req (4.2.4) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Miguel Ángel López González  
*Firmado electrónicamente*

